



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Citar, en los términos de los Artículos 71 y 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y del Artículo 204 del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara que, a los señores Jefe de Gabinete de Ministros, ingeniero Agustín ROSSI, Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, licenciado Santiago Andrés CAFIERO, Ministro de Defensa, licenciado Jorge TAIANA y, Ministro de Seguridad, doctor Aníbal Domingo FERNÁNDEZ, para que den las explicaciones correspondientes con relación a la situación que se produjo en aguas del Río Paraná bajo jurisdicción nacional que involucró medios navales armados de la Prefectura General Naval del Paraguay, fuerza que depende de la Armada de ese país. Estas acciones fueron ejecutadas en perjuicio de la soberanía de nuestro país, la integridad territorial y la seguridad de ciudadanos argentinos.

1. Informe detalladamente la situación que se produjo el domingo 25 de junio pasado, en Ituzaingó, en la zona de Punta Ñaro, provincia de Corrientes, donde efectivos de la Prefectura General Naval de Paraguay abordaron a una embarcación de pescadores correntinos, con intención de detenerlos en aguas y territorio nacional.
2. Informe las medidas adoptadas por el Poder Ejecutivo Nacional a través de las áreas correspondientes, en base a lo denunciado por el señor gobernador de la provincia, Gustavo Valdez.
3. Informe, en caso de haber recibido algún tipo de aclaración, las razones por las que la República del Paraguay adoptó la cuestionable actitud que motiva el presente.
4. Informe si existe algún tipo de acuerdo con la vecina República del Paraguay que permita las acciones llevadas a cabo por sus fuerzas públicas.
5. Informe de antecedentes de hechos similares en la zona con relación al Paraguay.
 6. Informe cual es la situación con relación a las islas Apipé y si constituyen enclaves argentinos (son tierras de jurisdicción nacional) que están completamente rodeadas por aguas pertenecientes al Paraguay. Informe si es motivo de litigio y desde cuándo.



"2022 – Las Malvinas son argentinas"

H. Cámara de Diputados de la Nación

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Pedro Galimberti

Paula Oliveto Lago

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Victoria Borrego

Héctor Stefani

Jorge Vara

Gerardo Cipolini



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente,

Hemos tomado conocimiento de un acaecimiento que atentaría con la soberanía nacional, la integridad territorial y la seguridad/ libertad de ciudadanos argentinos, en una zona compleja de la frontera con Paraguay.

De acuerdo con lo manifestado por las autoridades de la provincia de Corrientes, el día domingo 25 de junio, en Ituzaingó, en la zona de Punta Ñaro, donde efectivos de la Prefectura General Naval de Paraguay abordaron a una embarcación de pescadores correntinos, con intención de detenerlos en aguas y territorio nacional, en lo que significa *“una agresión a la soberanía argentina”*.

Según dan cuenta medios públicos, *“La Armada paraguaya realizó el domingo un fuerte operativo contra pescadores argentinos en la localidad correntina de Ituzaingó, informaron fuentes oficiales”* (<https://www.unoentrierios.com.ar/la-provincia/buques-guerra-parana-y-el-enojo-corrientes-prefectura-paraguay-n10073192.html>).

Los ciudadanos argentinos habrían sido *“perseguidos y atropellados por la embarcación de la Armada”* paraguaya. No se escuchó una sola voz oficial en favor de nuestros conciudadanos.

De acuerdo con lo referido en UNO ENTRERÍOS, *“En ese momento, los paraguayos realizaron una persecución por aguas Argentinas a la embarcación de los pescadores y un Marín, al momento de atropellar a la embarcación, salta a la lancha y luego se aproxima la Armada con su embarcación con la intención de incautar las pertenencia y la propio lancha con una actitud muy temeraria, señaló el portal Ituzaingó Noticias”*.

Finalmente, los militares paraguayos se retiraron con amenazas a los pescadores.

El Río Paraná es una frontera natural con la vecina República del Paraguay. La permeabilidad que tendría dicha frontera en materia de acciones delictuales ha sido ampliamente denunciada. Es una zona “caliente” y las acciones de las fuerzas estatales de uno u otro lado deberían ser coordinadas con la mayor de las presiones.

No resulta llamativo que ninguna de las áreas responsables haya emitido algún comunicado aclarando lo ocurrido el domingo. Las reiteradas omisiones de



H. Cámara de Diputados de la Nación

nuestros funcionarios ya superan los límites de la culpa fundados en la negligencia, impericia e imprudencia. Es gente que, sin preparación ni entendimiento del escenario, asumen funciones para las que no están preparados.

Mientras que los responsables de la coalición que debe representar a sus ciudadanos frente al mundo, proteger sus espacios y sus recursos, están discutiendo poder y control interno, se presentan estas situaciones. La falta de coherencia geopolítica del gobierno, sumada a la poca o nula preparación de los funcionarios de dichas áreas, nos continúan marginando como Estado en temas sensibles que afectan la soberanía, integridad territorial y seguridad de los ciudadanos.

Por lo expuesto les pedimos que nos acompañen.

Mariana Zuvic

Juan Manuel López

Maximiliano Ferraro

Pedro Galimberti

Paula Oliveto Lago

Marcela Campagnoli

Rubén Manzi

Victoria Borrego

Héctor Stefani

Jorge Vara

Gerardo Cipolini